

**GUÍA N°1
 4ª PARTE**
**CÁLCULO REMUNERACIONES FINIQUITO Y OBLIGACIONES LABORALES
 ADMINISTRACIÓN RRHH 4°C**

¡¡¡ESTUDIANDO EL CÓDIGO DEL TRABAJO!!!



OA 2. Calcular remuneraciones y finiquitos, obligaciones tributarias y previsionales del personal de una empresa, de acuerdo a los contratos de trabajo, la legislación vigente y las NIC

AE1 Calcula las remuneraciones de un trabajador o trabajadora, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes

Objetivo de Guía: Identificar normas laborales vigentes.

“De la Nacionalidad”

(Art. 19 al Art. 20)



1.- ¿Qué porcentaje a los menos, de los trabajadores que sirvan a un mismo empleador será de nacionalidad Chilena? (Art. 19 inciso 1)

- El ochenta y cinco por ciento, a lo menos, de los trabajadores que sirvan a un mismo empleador será de nacionalidad chilena.



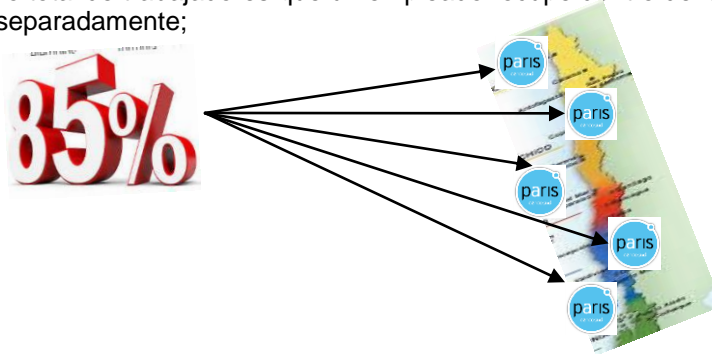
2.- ¿Qué tipos de empresas no se les exige el porcentaje de nacionalidad de los trabajadores? (Art.19 inciso 2)

- Se exceptúa de esta disposición el empleador que no ocupa más de veinticinco trabajadores.

 Hasta 25
 trabajadores


3.- Para computar la proporción de la nacionalidad, ¿Qué reglas debe seguirse para determinar el porcentaje de la nacionalidad? (Art.20 N°1-2)

- Se tomará en cuenta el número total de trabajadores que un empleador ocupe dentro del territorio nacional y no el de las distintas sucursales separadamente;



- Se excluirá al personal técnico especialista



4.- ¿Quiénes son chilenos? (Art. 20 N° 3 y 4)

- Son los extranjero cuyo cónyuge o conviviente civil o sus hijos sean chilenos o que sea viudo o viuda de cónyuge chileno



- Se considerará también como chilenos a los extranjeros residentes por más de cinco años en el país, sin tomarse en cuenta las ausencias accidentales



QUIZ
VERIFIQUEMOS QUE HEMOS APRENDIDO
De la Nacionalidad

Nombre:

Curso:

EMAIL:

Celular:

Instrucciones: Encierra en un círculo la alternativa correcta solo en el caso que estés seguro (a), en caso contrario lee nuevamente la Guía y realiza la Actividad N°1, si verificas que no encuentras la respuesta, no dudes en enviar un correo y me comunicaré contigo, con el objeto de reforzar.

(profesora.ximena.cofre@gmail.com)

1.- Es el porcentaje mínimo de trabajadores que deben tener nacionalidad Chilena en una empresa: a.- 60 b.- 50 c.- 85 d.- 75	2.- Son los años que debe vivir un extranjero en Chile para que obtener la nacionalidad Chilena: a.- 05 b.- 03 c.- 10 d.- 08
3.- Para computar la proporción de trabajadores de nacionalidad Chilena, se aplica: a.- N° total de trabajadores que un empleador ocupe dentro del territorio nacional b.- Se excluirá al personal técnico especialista c.- No se calcula en forma separada las sucursales d.- Todas son correctas	4.- El porcentaje de trabajadores de nacionalidad Chilena No se exige para las empresas que ocupe mas de: a.- 35 b.- 25 c.- 30 d.- 28